

LOS EXTRANJEROS EN LA ESPAÑA MODERNA

A historical map of Europe with a decorative circular frame on the right side. The frame contains text about an international colloquium. The map shows various countries and regions in different colors, with labels in French and Spanish. The frame is ornate with floral and scrollwork patterns.

Primer Coloquio
Internacional

28-30 Noviembre 2002
Universidad de Málaga

ACTAS DEL I COLOQUIO INTERNACIONAL
Málaga 28 - 30 de Noviembre de 2002

M.B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL (Eds.)

MÁLAGA 2003

LOS EXTRANJEROS EN LA ESPAÑA MODERNA

ACTAS DEL I COLOQUIO INTERNACIONAL

Celebrado en Málaga del 28 al 30 de Noviembre de 2002

M.B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL (Eds.)

TOMO I

MÁLAGA 2003

PORTADILLA

© Los autores

Portada:

diseño.elpesodg.com

Imagen cedida por Joaquín Gil Sanjuán y

M^a. Isabel Pérez de Colosía Rodríguez

Imágenes del Poder

Imprime:

Gráficas Digarza, S.L.

Plaza de los Angeles N° 3

Tel.: 952 278 543

D.L.: MA - 913 - 2003

I.S.B.N.: 84-688-2633-2.

MERCADERES Y FINANCIEROS. LOS GENOVESES DE TOLEDO ENTRE 1561 Y 1621

Hilario Rodríguez de Gracia
Universidad de Castilla – La Mancha

Esta comunicación analiza el papel desarrollado por los genoveses en Toledo a fines del siglo XVI y principios del XVII¹. La reflexión se concreta en una investigación de la variedad de transacciones que ejercieron y la fuente utilizada para ello son los protocolos conservados en el Archivo Histórico Provincial.

Las redes comerciales toledanas y los genoveses

Uno de los principales objetivos de la actividad comercial ha sido y es la distribución de bienes. En otros tiempos comportó un alto riesgo, debido a la inseguridad de las rutas, la precariedad de los transportes y el escaso desarrollo de los mercados², aparte de enfrentarse a inconvenientes como las asimetrías en la información, la dificultad de la comunicación, variabilidad de los precios o las fluctuaciones de las monedas³. Con la constitución de una sociedad comercial era factible aminorar los riesgos y podían ampliarse los beneficios operando en diferentes campos, comercial, financiero o industrial⁴.

De la presencia de genoveses en las redes comerciales castellanas, más que nada en Andalucía, hay constancia desde los siglos medievales⁵. Sevilla sería un excepcional puerto de depósitos para la redistribución de mercancías y con la llegada del oro africano se convirtió en pujante plaza bancaria, incluso era un núcleo estratégico en la exporta-

¹ Una aproximación al tema en J. MONTEMAYOR, "Quelques affaires génoises à Tolède au XVI siècle" en Actas II Coloquios de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas, Santiago, 1984, vol. II, pp. 287-293.

² R. ROOVER, "La organización del comercio" en Historia Económica de Europa. El comercio y la industria en la Edad Media, Madrid, 1972, vol. III, pp. 52-147. N.J.G. POUNDS, Historia económica de la Europa medieval, Barcelona, 1981.

³ H. CASADO, "Comercio y nacimiento del estado moderno en Castilla, algunas reflexiones a la luz de nuevas corrientes de investigación internacional" en Aragón en la Edad Media, El Estado en la Baja Edad Media: Nuevas perspectivas metodológicas, Zaragoza, 1999, pp. 51-75.

⁴ F. BRENNER, Merchants and Revolution. Commercial Change, Political Conflict and London's Overseas Traders, 1550- 1653, Cambridge, 1993, pp. 92-115. Casi siempre es una compañía que presentaba una estructura jurídica organizada como sociedad por acciones, cuyos propietarios serán meros inversores.

⁵ H. SANCHO DE SOPRANIS, "Los genoveses en el área gaditano-xericense de 1450 a 1600", Hispania, 8, (1948), pp. 355-403. En Sevilla se asentaban 437 mercaderes genoveses entre los años 1489-1515, J. EDWARDS, La España de los Reyes Católicos, Barcelona, 2001, p. 176.

ción de monedas de plata castellana con destino a Florencia y Génova⁶. Los almacenes de los italianos guardaban multiplicidad de artículos, cueros, jabón o lanas. Además, se aplicaban en asegurar fletes e intervenir en operaciones financieras heterogéneas⁷. Tanto es así que, partir de 1556, asumirían un indiscutible protagonismo en operaciones de préstamo con la monarquía, cuyo predominio mantendrían hasta la suspensión de pagos de 1627⁸. Utilizaban en sus prácticas mercantiles sociedades de tipo familiar y creaban compañías de varios socios con un alto nivel de complejidad, cuya gestión venía marcada desde la sede social. Dos variedades más evidentes fueron la collegantia, surgida en el siglo XIII, transformada posteriormente en la commenda⁹, y la compagna¹⁰. Un factor se encargó de dirigir la filial, con la ayuda de varios jóvenes aprendices, que acumulaban experiencia a través del ejercicio práctico. Con el objetivo de limitar los riesgos, los socios se agrupaban por un tiempo determinado y para realizar un negocio concreto y en su forma de vinculación existieron unos socios pasivos que aportaban el capital, sin intervención en la gestión, y los activos que fueron los administradores y responsables de la marcha del negocio¹¹.

Toledo fue un cruce de caminos excepcional en el siglo XV. También fue punto de enlace entre los centros económicos del norte y sur peninsular y aquí se intercambiaban artículos variados. Uno de los esenciales serán los paños, que eran conducidos a las ferias de Medina entre los meses de mayo y octubre y trocados por otros artículos¹². La lana fue otro objeto de alta comercialización. Era adquirida en un entorno cercano, aderezada en la ribera del Tajo, consignada a los puertos de exportación o utilizada por los tejedores afincados en la ciudad o en los pueblos inmediatos. Las posibilidades permitieron a muchos individuos dedicarse a la distribución de artículos, de alta calidad y precio, procedentes de Francia, Países Bajos o Italia, mientras que otros compañeros trasladaban su

⁶ Para J. HEERS, "Los genoveses en la sociedad andaluza del siglo XV: orígenes, grupos, solidaridades" en *Actas II Coloquios de Historia Medieval andaluza*, Sevilla, 1982, pp. 419-444; el gran mercader era un aristócrata vinculado con una poderosa familia, propietario de castillos y señoríos.

⁷ R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, 1977, t. I, p.170.

⁸ R. VALLADARES, *Felipe IV y la Restauración de Portugal*, Málaga, 1994, pp. 204-205.

⁹ J.M. MADURELL MARIMÓN y A. GARCÍA SANZ, *Comandas comerciales barcelonesas en la Baja Edad Media*, Barcelona, 1973, p. 71. El origen de esa técnica comercial fue el Mediterráneo oriental y consistía en un contrato de préstamo o depósito, con interés o sin él.

¹⁰ A. GREIF, "The Study of Organizations and Evolving Organizational Forms Through History; Refletions from the Late Medieval Family Firm", *Industrial and Corporate Change*, 5-2, (1996), pp. 473-501. J. BARRON BASKIN & Jr. P.J. MIRANTI, *Storia della finanza d'impresa*, Roma-Bari, 2000, pp. 41-46. P. MALANIMA, *Economia preindustriale. Mille anni: dal IX al XVIII secolo*, Milano, 1995, p. 456.

¹¹ De estructura semejante a las sociedades anónimas, J. MARTINEZ GIJÓN, "La comenda en el Derecho español. I. La comenda-deposito", *Anuario de Historia del Derecho Español*, (1964), pp. 31-140. J. TORRES FONTES, "Genoveses en Murcia", *Miscelánea Medieval Murciana*, 2, (1976), pp. 68-168. J.L. MOLINA MOLINA, "Mercaderes genoveses en Murcia durante la época de los Reyes Católicos, 1475-1516", *Miscelánea Medieval Murciana*, 2, (1976), pp. 277-312.

¹² Una relación de mercaderes toledanos adquirentes de telas y otros productos bretones en H. CASADO ALONSO, "Les commerce des «marchandises de Bretagne» avec l'Espagne au XVI siècle", *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, 107-2, (2000), pp. 29-50.

centro de actividad al entramado comercial y financiero articulado en torno al eje Europa-América¹³. Aun así, algunos extranjeros, como los portugueses, monopolizaban el comercio de tintes americanos, hilos, maderas, esclavos y azúcar. La complejidad y el riesgo inherente en muchas de esas transacciones facilitó la presencia de compañías comerciales. Más en concreto, los italianos comprendieron que la optimización de recursos era imprescindible en el comercio lanero o para participar en asientos, al requerir la inversión cuantiosos capitales¹⁴. De carácter más individualista fue su intervención en cambios o para administrar rentas y patrimonios.

El comercio de la lana

Durante bastante tiempo, los genoveses afincados en Toledo monopolizaron la contratación, preparación y expedición de lana¹⁵. Su actividad exportadora llegó ser tan intensa, por el abusivo número de arrobas sacadas del país, que provocó la escasez de materia prima para surtir los telares autóctonos e hizo que las Cortes, en concreto las del año 1552, establecieran el derecho de tanteo¹⁶. Esa prohibición limitaba los permisos de salida a los compradores italianos que remitían al exterior el producto y benefició a los artesanos autóctonos, al permitir embargar la mercancía cuando no iba acompañada de una licencia de salida en regla. Al amparo de la normativa, algunos alguaciles legalistas exigían el cumplimiento de los requisitos de manera rigurosa y secuestraban la mercancía. Los obstáculos provocaban la desesperanza del comerciante, ya que si no llegaba a su destino en el plazo fijado, el acuerdo suscrito con los fabricantes quedaba anulado. El tanteo a favor de los españoles exigía que las compras realizadas por los extranjeros fueran públicas. Un estudioso del tema, el profesor García Sanz, explica que las transacciones debían estar aseguradas mediante escrituras públicas, protocolizadas por los es-

¹³ Su relevancia como cruce de comunicaciones en F. RUIZ MARTÍN, *Pequeño capital, gran capitalismo*, Barcelona, 1990, p. 19. D. RINGROSE, "The Impact of de New Capital City: Madrid, Toledo, and New Castile, 1560-1660", *Journal of Economic History*, 33, (1973), pp. 614-640.

¹⁴ J.C. GÓMEZ MENOR, *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*, Toledo, 1971, insiste en el carácter familiar de esas asociaciones y similares conclusiones detectó V. MONTOJO MONTOJO, "La burguesía mercantil en los puertos de sureste español: El ejemplo de Cartagena (siglo XVI-XVII)" en *La burguesía española en el Antiguo Régimen*, Valladolid, 1996, t. III, pp. 659-670 MONTEMAYOR, *Toledo entre fortune e declín*, Limoges, 1996, p. 252. La colonia más nutrida fue la de los genoveses y los milaneses serían los de menor número. En el Archivo Municipal hay solicitudes de carta de vecindad, pero no se conservan los libros donde debían anotarse las altas.

¹⁵ La afirmación está basada en una hipótesis de trabajo, ya que a partir de 1620, debido a la quiebra de algunas compañías, la presencia de genoveses se reducía considerablemente. El cura de san Vicente, Luis Hurtado de Toledo, ratificaba el control que ejercían en «el ejercicio de la lana», que embarcaban para Génova y Flandes. C. VIÑAS y R. PAZ, *Relaciones geográfico-histórico-estadísticas de los pueblos de España*, mandadas hacer por el rey Felipe II, Madrid, 1951-1963, vol. III, p. 525.

¹⁶ R. CARANDE, *Carlos V...*, t. I. pp. 47 y 57. La pragmática de Valladolid de 1551 obligó a los exportadores a importar lienzo y paños en proporción con las sacas embarcadas en el plazo de un año.

cribanos de las localidades donde se ejecutaban las compra-ventas; posteriormente, era remitido un extracto a la cabecera del partido y anotado en unos libros específicos¹⁷. Al no conservarse los volúmenes aludidos, los protocolos son un testimonio imprescindible para recomponer los patrones utilizados por los italianos. También permiten valorar el espectro de compradores que intervinieron en el comercio de la lana, ya que los tejedores de paños y los boneteros no fueron clientes asiduos de los genoveses¹⁸. Aquellos escogían las lanas de mejor calidad y la pagaban a mayor precio, algo que pasaban por alto los extranjeros, al preferir aquilatar costes y arañar mayores beneficios.

Una de las características evidentes es la atomización de las adquisiciones por parte de los genoveses. Hay constancia de que se transfirieron varios miles de arrobas por un sólo ganadero, aunque preferían concertar los acuerdos con pequeños productores, aquellos que tenían un máximo de dos o tres centenares de arrobas, obtenidas de un rebaño no superior al medio millar de cabezas. Cuando en los contratos aparece un mayor número de pilas es porque varios vecinos del lugar se unían y uno de ellos figura en su representación, haciéndose cargo de la venta y, cómo no, de la recepción del dinero adelantado, incluso asumía la responsabilidad de cumplir los compromisos. Los genoveses aprestaron en sus lavaderos del Tajo miles de arrobas cada año y las traían de lugares alejados, las cuales compraban al finalizar el esquila y las pagaban al contado¹⁹.

Las escrituras notariales permiten resaltar ciertos datos de interés. En lo relativo a la vecindad de los vendedores muestran que la mayoría vivían en la jurisdicción de la ciudad, a no más de 40 kilómetros. Esa es la razón de que las partes contratantes acudiesen a los escribanos urbanos, una vez ajustado el precio de venta, y en su presencia se entregasen los anticipos. Los ganaderos venían a la ciudad buscando el mejor comprador, una condición imprecisa que fluctuaba entre quién más pagara o el que mayor suma adelantase. La operativa utilizada por los genoveses tuvo otra vertiente. Los genoveses desplazaban a sus factores en busca de lanas y, por tales circunstancias, hay muchos compromisos que se firmaban donde vivía el vendedor, contando que allí hubiese un escribano²⁰.

El ciclo productivo de la lana entre los ganaderos trashumantes estuvo relaciona-

¹⁷ A. GARCIA SANZ, "Crédito, comercio y exportación de lanas merinas" en *Dinero, moneda y crédito de la monarquía española*, pp. 495-509.

¹⁸ Un vecino de Peñalen, lugar situado en el obispado de Cuenca, vendió a un bonetero toledano 208 arrobas de lana blanca, fina y merina, al precio de 18,5 rls. por arroba en 1586. Ese mismo año, los genoveses pagaba un máximo de 14 reales por cada arroba. AHPT. Protocolo 2190, fol. 585, año 1586, escribano Gaspar Ortiz.

¹⁹ El alcalde de la encomienda de Zalamea adquirió para Antonio Sanguineto, el año 1605, 4.160 arrobas por valor de 78.900 reales. AHPT. Protocolo 2635, año 1605, fol. 343, Tomé de Segura.

²⁰ Los poderdantes se desplazaban hasta la población donde residía un escribano. Debido a semejante tránsito es dificultoso localizar esos documentos, mucho más cuando se ha puesto escaso cuidado en la conservación de los fondos de las escribanías rurales. En una relación de deudas de la compañía de Vicencio Belenguero, Jerónimo, Nicolás y Juan Bautista Ansaldo se dice que Gabriel López efectuaba las escrituras del Carpio, mientras el escribano Andrés Martínez hacía las de Huerta. En la escribanía de Fernando de Villarrubia se hicieron las de Talavera y las de Alcabón en la de Alonso Gómez Arevalillo. Protocolo 2580, fol. 149, año 1621, Miguel Díaz.

do con un sistema temporalizado de gastos y se ajustaba al siguiente modelo. Desde los primeros días septiembre y hasta San Miguel, los ganaderos debían adelantar dinero a los pastores para su manutención y la de los animales que les servían de apoyo, burros y perros. Al llegar el mes de abril, tenían nuevas necesidades de liquidez, al ser menester abonar, parcialmente o en su totalidad, los arrendamientos de pastos donde estuvieron los rebaños en el otoño e invierno. De no hacerlo, el propietario de las hierbas impediría la salida de los ganados. En abril precisaban nuevas sumas para el esquila. Los ganaderos, poco propensos a guardar la lana al ser dificultoso el almacenamiento, optaban por desprenderse de ella nada más esquila las ovejas²¹. Los contratos denotan otra particularidad y es su uniformidad temporal. Solían firmarlos entre septiembre y marzo, por poner dos límites extremos. Septiembre representa el momento de adelantar las manutenciones, mientras que marzo están en relación con la necesidad de pagar las yerbas y a los esquiladores.

Un detalle a modo de inciso. Las escrituras aludidas presentan la siguiente estructura: primero aparece la fecha de extensión y a continuación va el nombre del vendedor y la localidad donde estaba afincado. A renglón seguido se escribía el patronímico del comprador y eran especificadas las arrobas de lana transferidas, su cualidad, el precio unitario y la cantidad en reales de plata o ducados entregados por el adquirente. Después se concretaba la fecha de su retirada, advirtiendo que en el caso de no estar dispuesta la mercancía, el ganadero debía avisar al comprador con cierta antelación; un plazo establecido en un máximo de cuatro días. El aviso previo serviría para reestructurar los circuitos de recogida establecidos y, en el caso de no comunicar la eventualidad y los carreteros acudir a recoger la mercancía, sin estar preparada, el ganadero afrontaba una penalización en función de los días que los transportistas esperaban. Si los vellones no se entregaban, la deuda debía saldarse o pagar intereses por la cifra prestada. La cifra recibida por el vendedor fue fluctuante, con porcentajes de entre un 70% y 90% sobre el total de la compra-venta. No es extraño encontrar acuerdos excepcionales, como abonar la totalidad de la operación a cambio de contrapartidas, entre ellas aceptar un precio menor en cada arroba que el pagado a otro ganadero menos exigente con la cuantía del anticipo. Sobre las características de la lana, debía ser fina, merina, limpia, «devaldada e deslleuada, sin roña ni fieltro... y quitado cola y copete e todo bellon alto e bastado...», de la cosecha del año en curso, preferiblemente desechada la de la barriga, esquilada en día claro, colocada en lugar seco, en un sitio donde el suelo no hubiese sido regado, pesada arroba a arroba, con peso castellano²². En la graduación de calidades eran diferenciados los

²¹ A. GARCÍA SANZ, Crédito, comercio y exportación..., p. 502 opina que dejar constancia de los pactos ante un escribano público era la garantía jurídica más eficaz.

²² En los primeros años del siglo XVII se introdujeron variantes a la fórmula notarial aludida, como que debía pesarse con peso valenciano: «la qual dicha lana a de ser buena, blanca, fina merina, desvaldado y desyerbado, quitado roña y copete y abujetas y todo bellón basto y bastaço, añino y percaniño, sin roña, leña ni cardillo, esquilado en buen día, claro, sol alto y salido, corral barrido y no regado y tavo apaisado y con las demás condiciones de el reino valenciano, pesado arroba arroba, con peso de cruz que reconozca el fiel a la parte de la lana, con tres dedos de treyntura y a contento del recibidor...». AHPT. Protocolo 2535, fol. 321. A veces se recomienda que sea “cogido el menudo limpio con la mano del esquilador, a día claro, solano y corral barrido...”

añinos y vedijas, los trozos de lana más pequeños, casi siempre obtenidos de las patas y del rabo, y los vellones del lomo y tripa del animal. Generalmente, los vendedores no tuvieron la categoría de ganaderos trashumantes; más bien poseyeron una limitada experiencia mercantil y estaban desorganizados para la defensa de sus intereses. Lo contrario que los compradores, que al ser pocos solían ponerse de acuerdo con facilidad y dispusieron de una información precisa sobre la marcha del negocio. Ese grado en el dominio del mercado les permitió fijar los precios en una posición de monopolio²³.

Concluido el esquila, los vellones era envasados en sacas y preparados para ser retirados por las carretas, lo que acaecía a finales de abril o, como mucho, en la primera quincena de mayo. Los carreteros recogían la mercancía al punto convenido. Podía ocurrir que la cantidad esquilada y dispuesta fuese inferior a la estipulada en la obligación, entonces el contratiempo solía subsanarse bien resarciendo al comprador con la lana de otro ganado o esperar el comprador al siguiente esquila para finiquitar la deuda. La demora no era gratis y las partes ajustaba unos intereses a tenor del dinero adelantado. Sin embargo, las garantías jurídicas de esos contratos no fueron óbice para su incumplimiento. Abundaron los incumplimientos y numerosas deudas tuvieron que recuperarse mediante requisitorias, otras embargando bienes y algunas se convertían en ditas incobrables. En cualquier caso, el aumento excesivo de la tasa de efectos a cobrar propiciaba el inicio de aparatosos concursos de acreedores, como el que afectó a la compañía Bocangelino&Baba²⁴.

La utilización de tal sistema de compras tuvo su porqué. Los genoveses actuaban bajo parámetros muy calculados. En primer lugar, querían asegurar el aderezo de varios miles de arrobas en sus secaderos, al tener previamente vendida gran parte de su producción. Actuaban, por otro lado, con un espíritu previsor, ante los considerables costes de transformación que requerían; necesitaban conocer con antelación el número de trabajadores a emplear en el proceso e incluso los carros que necesitaban con el fin de establecer rutas que les permitiesen acortar el coste del transporte. Sin duda alguna, era una inversión cuantiosa y cierta idea al respecto la aporta una información que, en 1605, efectuaron conjuntamente las compañías de los Palavesín, los Canal, los Bocangelino, y Juan Pablo Ayrolo. Rechazaban el pago de la alcabala de la lana que les reclamaban los recaudadores de Toledo y alegaban que ya la pagaron los ganaderos en origen. Se resistían considerando que las ganancias que obtenían era insignificantes, al tener unos elevados costes de transformación, porque la mercancía llegaba con bastante roña y debían de pagarla, como mínimo, a 14 rls por arroba. Al efectuar la limpieza, alegaban, que perdían la mitad y valoraban el coste de embalado y transporte hasta Alicante en 11 rls. Al final, cada arroba quedaba a un precio de 35 rls, arroba para la lana toledana, de 39 para la

²³ E. LLOPISAGELÁN, "Crisis y recuperación de las explotaciones trashumantes: la cabaña del monasterio de Guadalupe, 1597-1679", Investigaciones económicas, pp. 125-165., especial p. 128.

²⁴ El número de obligaciones incumplidas debió ser considerable. El retorno de las cantidades adelantadas requerían de no poca paciencia por los acreedores. Paulo Baba, en 1605, concedió hasta un aplazamiento de tres años a varios vecinos de la villa del Prado, a los que había entregado 660 rls. de plata y no fue posible recogerles la mercancía en la fecha prevista. AHPT. Protocolo 2707, fol. 154-155, año 1605, escribano Juan Gabriel.

conquense. Sus alegatos los concluían manifestando que eran miles de reales de plata los que empleaban cada temporada, con los que daban trabajo a la mucha gente. Presagiaban, a modo de amenaza velada, que si pagaban otra vez la alcabala rematarían sus negocios por falta de beneficios, interrumpirían su actividad, cerrarían los ingenios y mucha gente quedaría sin trabajo²⁵.

Los lavaderos comenzaban a funcionar en los días finales de abril y estaban a pleno rendimiento en la primera quincena de mayo. La limpieza y secado se prolongaban hasta la segunda semana de julio. Resultaba crucial concluir la temporada de lavado antes de que la temperatura ambiental alcanzase sus niveles más álgidos, ya que un secado rápido apelmazaba en exceso la lana y facilitaba su putrefacción. Los genoveses no fueron propensos a almacenar la materia con fines especulativos, más que nada por los elevados riesgos que conllevaba, aparte de que solían tener concertadas ya desde el mes de abril las ventas con Génova, Milán o Florencia²⁶. Recordemos lo habitual que fue formalizar las compras sobre las peticiones que los fabricantes italianos les habían hecho.

Para la ejecución del lavado era preciso contar con una ingente cantidad de agua; por eso la localización de sus artilugios en la ribera del Tajo. La lana solía ponerse en cestos y se introducía en el río para que recalase bien. Si portaba mucha roña recibía un primer remojón en tinas y calderas, con agua calentada con leña de oliva y almendro, para apalearla hasta quedar limpia²⁷. Una vez aclarada y escarmenada -quitar las pajas que estaban pegadas a los vellones-, la aventaban en el secadero y quedaba embalada en sacas, por lo general de diez arrobas, utilizando para su empaquetado un tejido basto de arpillera. Antes de atarlas, se pintaba en ellas el anagrama, la marca, de la compañía remitente y la del destinatario.

Los genoveses y sus carreteros concretaban los acuerdos en marzo ante un escribano. En la escritura dejaban constancia del precio que recibiría el acarreador por cada legua que anduviese su carro, el cual iba en consonancia con el peso que llevaba, a tenor de una ruta que marcaban los contratistas o sus factores²⁸. Un trayecto, por cierto, que encargaban de forma preferente a acarreadores avecindados en localidades como Villaseca, en la comarca de la Sagra, o en Madridejos, una localidad manchega. Gracias a ese excelente dispositivo de conducción pudo tratarse en los lavaderos una cifra considerable de arrobas, aunque hubo comerciantes, como los Forniell, que no tuvieron artilugios en el

²⁵ Información que aportan Domingo Vélez, apartador de Juan Lucas Palavesín, y Pedro Domínguez, labo-
rante al servicio de Clemente Canal. AHPT. Protocolo 2635, fol. 956, año 1505, Tomé de Segura. En este
sentido, E. LLOPIS AGELAN, *Crisis y recuperación...*, p. 128, afirma que al lavar cada arroba de lana solía
perderse un 45% de peso.

²⁶ Otro punto de destino fue Flandes y el vendedor era Francisco Doria, que remitía la mercancía a través de
Vitoria. Con preferencia, la lana fue esquilada en el ducado de Medinaceli. Tal singularidad lleva a pensar
que los tejedores flamencos preferían mayor calidad. El envió de 44 sacas de ocho arrobas cada una en
AHPT. Protocolo 1590, fol. 1421 y 1571, año 1584. Juan Sánchez de Canales.

²⁷ AHPT. Protocolo 2710, fol. 26, año 1618. Juan Esteban Ayrolo compra mil arrobas de leña de caña de
almendro para su lavadero del Tajo.

²⁸ Juan Pedro Boco pagó a dos carreteros de Villaseca a tres maravedíes por arroba y legua, en 1617, por traer
toda la lana que tenía comprada en diferentes lugares. Protocolo 2709, fol. 49, año 1617, Juan Gabriel

Tajo. La traían lavada desde el Campo de Montiel y la Serena, la empaquetaban en pilas en Toledo y la trasladaban hasta el puerto²⁹.

En los lavaderos, como a mucho tardar, estaba el producto a mediados de mayo. El proceso de desmugrar, desengrasar, escarmenar y separar la lana, en función de su calidad, comenzaba en la primera quincena. Como era esencial la celeridad en el proceso, había que contratar una mano de obra abundante. Los acuerdos eran formalizados de forma individual o a través de cuadrillas en el discurrir del mes de marzo, disponiéndose los contratados a comenzar sus tareas “en los primeros días de mayo”. Volvían las partes a recurrir a un escribano público para dejar constancia de las condiciones laborales estipuladas y del dinero entregado al mayoral de los trabajadores a cuenta de su soldada. El testimonio permite establecer los salarios mensuales que percibía cada asalariado, así como el complemento de comida y bebida, «a uso de lavadero». Aunque no es fácil determinar las categorías de trabajadores existentes, los más numerosos fueron los estibadores y apartadores, siendo más reducido el grupo de tinelos -preparar y servir la comida-, lavadores y lamperos³⁰. Resultó habitual la contratación de un rey del río, encargado de recoger con su barca las guedejas desperdigadas³¹, o un pintor, nada artístico evidentemente, que dibujaba las señales que identificaban las sacas, tanto las marcas del remitente como las del consignatario³². Los curtidores, aparte de su tareas, solían ocuparse del esquileo, unas veces por cuenta de los adquirentes de la lana y otras de forma independiente³³.

En cuanto a la procedencia de esta gente, la mayoría eran de Cuenca y provincia, aunque los naturales de Toledo siempre lograban concertarse³⁴. Francisco Doria, continuando la línea de ilustraciones, prefirió a gente de Segovia para trabajar en sus secaderos de Fuentidueña del Tajo³⁵. Juan Francisco Boco contrataba a gente de Toledo para el

²⁹ AHPT. Protocolo 1591, fol. 1151.

³⁰ Dos vecinos de Villacastín se ajustaban con don Juan Pedro Boco para apartar la lana, entre primero de mayo y final de la temporada. Acordaban un salario de 60 reales y dos reales más por la ración diaria. Si le daba de comer, el menú consistía en “cuatro cuartos de ración”. Protocolo 2709, fol. 137. Los que lavaban la lana era de una categoría inferior a los apartadores; al menos, su salario eran de menor cuantía, 50 reales al mes.

³¹ AHPT. Protocolo 2709, fol. 60. Servicio de un tintorero llamado Francisco Gómez a la compañía de Francisco Agustín de Ayrolo para trabajar como rey del río, por un salario de 6 ducados al mes.

³² Lo corriente era abonar dos reales diarios para comida. En el protocolo 1607, fol. 328, año 1607, Juan Sánchez de Canales, aparece un contrato de treinta reales por toda la temporada para quien se dedicaba a pintar las sacas, más tres reales para la comida. El sueldo de los estibadores estaba ajustado en siete ducados mensuales. El curtidor, Ho quitar las pieles y curtirlas, cobra un salario de 50 reales al mes, Protocolo 2709, fol. 414

³³ AHPT. Protocolo 2227, fol. 864. Nicolás de Palencia y un tal Francisco Galán, curtidores, entregaría 1.000 arrobas de lana a Nicolao Ayrolo y Marco Antonio Bofante, entre enero y final de mayo de 1598, a once reales la arroba. Recibieron al firmar el acuerdo 2.000 rls de plata, cuando el valor de la operación eran once mil reales, y aceptaron que la suma restante la percibirían a mediados de junio, una vez retirada toda la mercancía.

³⁴ Era obligación imprescindible del dueño del lavadero proveer de mantenimientos a sus trabajadores; de ahí la presencia de tinelos. A los que viajaban les adelantaba una cantidad de dinero para el sustento diario.

³⁵ Poder de Francisco Doria a favor de un vecino de las Vegas, jurisdicción de Segovia, para cobrar ciertas cantidades de maravedíes a varios apartadores de lana que tuvo trabajando en su lavadero de Fuentidueña en 1584. AHPT. Protocolo 1591, fol. 1247, año 1585, Juan Sánchez de Canales.

lavadero de Velilla³⁶. Igualmente, Nicolao Ayrolo y Marco Antonio Bofante -o Bofanca-, asociados con el también genovés Jerónimo Ansaldo, empleaban a gentes de la ciudad en un artificio cercano al que tuvieron los Canal³⁷. Menos escrupuloso en la selección fue Juan Bautista Justiniano, aunque monopolizó una buena parte del comercio lanero en los años sesenta. Utilizó dos lavaderos, uno situado en el Campo de Montiel, al pie de donde se esquilaban la ovejas trashumantes, y el otro en Mesegoso (sic)³⁸. Las personas ocupadas en el saneamiento de la lana fueron bastantes. De tal cifra, nada desdeñable teniendo en cuenta que operaban entre cuatro y cinco lavaderos, daba pistas fehacientes un documento efectuado el año 1595. Le dirigieron Pedro Bocangelino y Paulo Baba al alcalde ordinario Juan de Frías para dar solución a un conflicto surgido al disputarles la posesión del lavadero su compatriota Juan Agustín Ansaldo. Aseguraban que empleaban a más de un centenar y medio de personas entre los meses de abril y septiembre³⁹.

¿Con que elementos de juicio establecían los compradores el precio de la lana en los contratos de venta? Solían firmarse las escrituras entre septiembre y febrero, cuando las ovejas todavía no estaban esquiladas y, consecuentemente, eran inexistentes las muestras de lana que evidenciasen una determinada calidad. Este hecho permite aventurar que los genoveses ajustaban el precio a un tanto alzado y de forma monopolística⁴⁰. Cualquier variación era fruto de la negociación oferente y demandante, sin que existiese relación entre la distancia dónde se hallaba el hato y el lavadero; eso sí, primaba el tiempo y la cifra que el vendedor solicitaba por adelantado⁴¹. A partir de agosto, la lana estaba empaquetada, dado que, como a mucho tardar, en septiembre debía estar en Alicante -o Bilbao-, para ser embarcada en la urcas con destino a los puertos italianos. Por la llanura castellana viajaba en carretas, formando una especie de convoy para impedir los hurtos. Los remitentes evitaban las requisas de las autoridades y antes de salir al puerto de embarque liquidaban el impuesto de tránsito, los llamados puertos secos de Yecla o Vitoria⁴², cuyo valor estaba estipulado en cuatro ducados para las sacas de diez arro-

³⁶ AHPT. Protocolo 3023, fol. 167, año 1621, Francisco López Castellano

³⁷ Estaba en un paraje llamado los Algodorines. Estuvo arrendado a Esteban Cebolín y Antonio Dongo. Existía un lavadero en San Bernardo que se llamó del Jaspe y lo utilizó Juan Esteban Chavarín en 1595. AHPT. Protocolo 2393, fol. 472v. año 1595, Pedro de Galdo. Los socios de la compañía de los Ansaldo eran Jerónimo, Nicolás, Juan Bautista Ansaldo y Baltasar de Mesa, que participaba como marido de Jerónima Ansaldo.

³⁸ AHPT. Protocolo 1788, fol. 820, año 1565, Cristóbal de Loaysa.

³⁹ Recogido el protocolo por J.T. DADSON, *La casa Bocangelina: Una familia hispano-genovesa en la España del siglo de Oro*, Pamplona, 1991, p. 22.

⁴⁰ De excepcional calidad fue la lana que Boco enviaba a Italia en 1617. El cargamento sumó 25 sacas de lana de Segovia y su precio de compra fue de 25 reales por arroba, cuando normalmente estaban pagado a 14 y 15 rls. AHPT. Protocolo 2709, fol. 96v, año 1617, Juan Gabriel.

⁴¹ Antonio Sanguineto y Andrea Canal, entre los años 1605 y 1607, exigieron que figurase en las obligaciones el número de ovejas que tenían cada vendedor. El objetivo era conocer el grado de compactación de la lana, ya que lo corriente fue obtener una arroba de cada seis vellones y medio. E. LLOPIS AGELÁN, *Crisis y recuperación...*, p. 128, nota 15, rebaja la cifra cinco y medio vellones.

⁴² España desplazó su comercio de los Países Bajo al Mediterráneo a partir de 1580. Es muy ilustrativo el estudio de C.R. PHILIPS, "The Spanish Wool Trade, 1500-1700", *Journal of Economic History*, XLII, (1982), pp. 775-795, en especial pp. 782-3 y tabla 1, p. 791.

ba⁴³. Un consignatario recibía el género, encargándose del embarque, y posiblemente de asegurar el flete, aunque ese papel de garante solían asumirlo con cierta asiduidad los receptores en Italia⁴⁴.

En el comercio lanero, los genoveses afincados Toledo actuaban asociados o por su cuenta y riesgo, casi siempre a solicitud de peticiones concretas cursadas desde Florencia o Génova⁴⁵. Esta fue la dinámica utilizada por Juan Lucas Palavesín, asociado con su hermano Juan Francisco, quien se encargó de recoger los pedidos cada vez que viajaba a Milán, Génova y Florencia. El año 1591 compró varios miles de arrobas con destino a Florencia para la compañía de Francisco Espínola, Ángelo Rico y Catáneo de Marín. Los Palavesín compraron, limpiaron, transportaron y embarcaron la lana en la cantidad reflejada en un contrato que efectuaban con Espínola y compañía. A la hora de fijar el precio de la venta, Juan Lucas sumó el coste de la limpieza, transporte, impuestos, embarque y añadió una comisión del cinco por ciento, en concepto de ganancia⁴⁶. Exigió que el total resultante fuese abonado en escudos de oro y para ello los italianos cedían a los Palavesín una letra pagadera por un banquero valenciano en la feria de Besançon⁴⁷.

El tráfico de bienes y servicios

Una de las características primordiales de la actuación comercial de los genoveses afincados en Toledo fue la heterogeneidad de sus intercambios. Y puede decirse otro tanto a la hora de valorar la prestación de servicios. En esta línea cabe destacar sus actuaciones en calidad de intermediarios para la solicitud de bulas y breves a Roma. Esos documentos eran licencias para disfrutar de patronatos de legos o autorizar matrimonios, al existir un alto grado de consaguinidad entre los contrayentes. Los genoveses conseguían la resolución utilizando sus múltiples contactos, a la vez que actuaban como cambistas. Aquí cobraban el valor del permiso en maravedíes y para pagar en Italia los convertían en escudos. Solían, en paralelo, ejercer de prestamistas y adelantaban la cifra de dinero. Llegada la autorización romana, cobraban el coste de la prestación y una comi-

⁴³ AHPT. Protocolo 1591, fol. 39, año 1594, Juan Sánchez de Canales. Poder que otorga Francisco Doria a Juan Andrea Piñón, vecino de Madrid, y a Juan Florentín, para pagar el valor de los puertos secos de Yecla correspondientes a 1.000 sacas de lana, cada una de diez arrobas, a cuatro ducados por saca. Ese mismo año hay otro poder por otras mil sacas. De tomar en cuenta estas dos referencias, sin ninguna más, las 20.000 arrobas de lana embarcadas en Alicante había requerido la compra de 40.000 arrobas en sucio, cuyos vellones procedían de un cuarto de millón de ovejas.

⁴⁴ AHPT. Protocolo 1519, fol. 1084 y protocolo 2635, fol. 302, año 1605, Tomé de Segura.

⁴⁵ Pedro Bocangelino asoció a su compañía a su yerno, llamado Pablo Baba, y trabajó con ellos un sobrino llamado Domino Boca o Boco. En 1590 se incorporó Antonio Sanguineto, casado con una hija de Bocangelino, y posiblemente entró Juan Segundo Ranolis, otro yerno. J.T. DADSON, *La casa Bocangelina...*, p. 16.

⁴⁶ Entre los papeles que dejó Clemente Canal, protocolo 2577, fol. 806, quedaron tres cuadernos donde estaban escritas las órdenes recibidas desde Italia y dadas por "los amigos".

⁴⁷ AHPT. Protocolo 2392, fol. 1082, año 1595, Pedro de Galdo.

sión por su intermediación⁴⁸. La aceptación para el cobro de letras fue otra de sus actividades⁴⁹, o la extensión de giros a favor de los soldados y personalidades relevantes residentes en Italia. Asimismo efectuaban cartas de crédito nominativas a favor de toledanos que viajaban a Italia, a pagar en diversas ciudades hasta completar el límite fijado en la carta⁵⁰ y completaban el arco de su actividad concertando asientos, administrando patrimonios, invirtiendo en juros, que revendían con posterioridad⁵¹, arrendando almorjarifazgos y alcabalas o intermediando en préstamos⁵². En este sentido es interesante analizar someramente el contenido de una obligación, otorgada en 1584 por el regidor Hernán Suárez Franco en nombre del ayuntamiento de Toledo. Aceptó abonar la nada despreciable cifra de setenta mil ducados al genovés Bartolomé Calvo, en nombre de Juan Bautista Lomelín, Franco di Negro y Lázaro Arazo, por un cambio concertado en la feria de Besaçón. El dinero fue destinado a la comprar trigo en Castilla la Vieja para el pósito municipal⁵³. Como proveedores de servicios también intervinieron en la recaudación de impuestos, efectuaban cambios⁵⁴, se encargaban de cobrar partidas morosas o incumplidas a su vencimiento⁵⁵ y alguno de ellos llegó a intervenir en la redención de cautivos⁵⁶.

⁴⁸ A veces los pagos se realizan a través de cédulas de crédito, cuyo límite quedaba reflejado en el documento, así como su cambio. La compañía Bocangelino & Baba entregó al cura de Mazarambroz una cédula de 379 ducados de oro "de cámara de las viejas acuñaciones" para cobrar en Roma de la compañía de Agustín y Castelvín Pinelo. El límite temporal se fijó en tres meses y medio. El clérigo se obligó a pagar el principal a razón de 495 maravedíes por ducado y pignoraba para ello el diezmo del vino pontifical de su curato. AHPT. Protocolo 1600, fol. 169, año 1587, Juan Sánchez de Canales.

⁴⁹ Doria daba poder a sus criados para cobrar de Jácome Caneta, vecino de Yepes, una letra por valor de 3.000 ducados, pagadera a seis días vista, le cedió un mercader de Alicante. AHPT. Protocolo, 1591, fol. 998, año 1584, Juan Sánchez de Canales.

⁵⁰ En las cuentas que efectuaba Francisco Doria con Ruy López Dávalos, el año 1585, aparece una partida de 149.600 maravedíes que correspondían al dinero entregado a Pedro Dávalos, en Milán, por la compañía de Pablo y Pelegio Doria. AHPT. Protocolo 1592, fol. 1020, año 1585, Juan Sánchez de Canales.

⁵¹ AHPT. Protocolo 1519, fols. 285, 216, 217, 220, 221, 228, año 1563, Juan Sánchez de Canales. Transmisiones de varios juros que mantenía Juan Antonio Pinelo. Actuaba en calidad de gerente de una compañía establecida con Juan Bautista Vivaldo, Juan Espínola, Pedro Canicio, residentes en Toledo, mientras que París Pinelo y Jerónimo Salvago se hallaban en Italia. Pocos años antes efectuaban un empréstito al rey de Portugal superior a los veintinueve millones de reales.

⁵² En 1578, el ayuntamiento toledano recibió más de quince millones de maravedíes que prestó en Madrid Castelvín Pinelo. El asiento los realizó Jácome Salvago, a cambio de 0,77% de comisión. H. RODRÍGUEZ DE GRACIA, *El crepúsculo patrimonial de Toledo*, Toledo, 1999, p. 89.

⁵³ AHPT. Protocolo 1592, fol. 1156, año 1584, Juan Sánchez de Canales.

⁵⁴ AHPT. 1517, fol. 916, año 1562, Juan Sánchez: poder de Juan Antonio Pinelo a Lucían Doria, residente en Valencia, para que acepte cambios por su cuenta. Las operaciones que realizaban en el reino de Nápoles en M. PEYTAVIN, "Renta y rendimientos: tipo de inversión económica en el reino de Nápoles" en Felipe II, 1527-1598. vol. Europa y la Monarquía Católica, J. MARTÍNEZ MILLAN, J. (Dir.), Madrid, 1998, pp. 609-625.

⁵⁵ En 1583, Francisco Doria daba un poder para cobrar a un clérigo de Toledo la suma de 838 rls de plata, la cual había concertado liquidar en diciembre del año anterior y si no lo finiquitaba cada día tendría unas costas de ocho reales. AHPT. Protocolo 1588, fol. 912, año 1583, Juan Sánchez de Canales.

⁵⁶ Miguel Sánchez, vecino de Mora, quiso rescatar a su hijo, en poder el turco, en Túnez. Encargó a Andrea Canal que realizase las gestiones y dar un rescate de 400 ducados como máximo. El genovés se puso en contacto con un judío afincado en Fez para que ajustara el precio de la libertad, a cambio de una comisión. AHPT. Protocolo 2711, 30 de noviembre de 1620, Juan Gabriel.

Calificar a todos bajo la reseña de financieros es bastante fácil⁵⁷, no sólo porque efectuaban préstamos o cambios sino también porque aceptaron financiar la casa y hacienda de muchos canónigos, haciéndose cargo de la percepción de los diezmos de curatos y arciprestazgos que disfrutaban, con cuyos ingresos se resarcían de los adelantos efectuados. En su papel de administradores establecieron una relativa competencia con otros gestores de renta, que era oriundos, desbancados por la incapacidad de anticipar cifras bastante considerables; sobre todo si el perceptor exigía cobrar el valor de su canonjía o su vestuario con antelación a la averiguación que realizaba el contador del cabildo catedralicio. Hay que tener en cuenta que la receptoría de diezmos solía alargarse durante varios meses hasta recibir una liquidación final y que las sumas adelantadas no eran de mucha cuantía. Gestiones como estas podían proporcionar unas ganancias superiores al 15%. Aparte, estos gestores podían aprovecharse de una plusvalía complementaria en años en que la cosecha de granos había sido escasa. El perceptor de diezmos, es decir, el titular de la canonjía, recibía su valor a la tasa marcada por las cédulas reales o al valor convenido por el cabildo catedralicio, con escasa diferencia entre ambas. El administrador recogía los granos y, en vez de venderlos, los atrojaba a la espera de que la demanda hiciese subir el precio. Cuando el efecto incremento comenzaba a ser palpable, los sacaba al mercado para venderlos a través de personas interpuestas⁵⁸.

La recepción de depósitos por parte de personas particulares es otra de las facetas practicada por los genoveses y de las menos conocidas. El dinero entregado, naturalmente, estuvo gratificado con un sustancioso interés, cuyo porcentaje podían quedar establecido en función de la ganancia obtenida en determinada operación⁵⁹. En relación con los bienes que vendieron hay que destacar nuevamente la multiplicidad. De ello da testimonio el cuadro incluido a continuación, cuyos datos proceden de los protocolos notariales. El espacio temporal está distribuido en cuatro etapas, y una división quíntuple se utilizó para situar los artículos más sobresalientes. En el último apartado aparecen los nombres de los vendedores más activos, tanto si actuaron de forma personal o por medio de una asociación mercantil⁶⁰.

⁵⁷ Es una faceta reiterada entre los mercaderes italianos, según F. MELIS, *Mercaderes italianos en España (siglos XIV-XVI)*, Sevilla, 1976; M.E. BRATCHEL, "Italian Merchant Organization and Business Relationship in Early Tudor London", *The Journal of European Economic History*, 7-1, (1978), pp. 5-32; P. MAINONI, *Mercanti lombarde tra Barcelona e Valencia nel basso medioevo*, Milano, 1982; A. UNALI, *Mercanti e artigiani italiani a Cordova nella seconda metà del Quattrocento*, Bologna, 1984.

⁵⁸ AHPT. Protocolo 2682, fol. 330, año 1617, Gabriel de Morales. La administración de diezmos permitió a Francisco Doria intervenir en el comercio de aceite con destino a Italia. En Burujón y en la Puebla de Montalbán tuvo sendos molinos y como cesionario de la compañía de Castelvín Pinelo tenía, en 1584, embargada una partida de aceite en Mallorca que iba camino de Italia. AHPT. Protocolo 1590, fol. 1567, año 1584, Juan Sánchez de Canales.

⁵⁹ AHPT. Protocolo 1592, fol. año 1584, Juan Sánchez de Canales. Catalina Scaela cedió a Doria, 1584, la cantidad de 13.692 rls y recibía 22.390 rls, lo que permite calcular, sin conocer el tiempo que duró la inversión, unas plusvalías para la depositante superiores al 60%.

⁶⁰ El número de escrituras es sólo representativo, ya que a la hora de recoger datos hubo una selección de escribanías. Por ejemplo, los protocolos extendidos por Juan Sánchez de Canales permitieron establecer los

Estado	Alfileres escribanas	Aceros	Artículos diversos	Oro y plata	Papel	Textiles	Industria y compañías
1551-1572	35	27	24	18	3	2	Bocangelino, Forniell, González, Doria, Forniell, Huson, Lamiella, Pinelo y Macho
1572-1590	180	43	11	48	17	75	Bocangelino, Bonfante, Doria, Doria, Lamiella, Gervasio, Gieroff, Hospital, Lezama, Palavesin, Palavesin
1591-1614	67	46	4	55	45	41	Ayrola, Boco, Bonfante, Canal, Canal, Segoviano
1615-1621	77	3	-	71	25	40	Ayrola, Boco, Canal, Gervasio, Lamiella, Segoviano

Fuente: AHPT. Protocolos de Juan Sánchez de Canales, Pedro de Galdo y Miguel Díaz de Segovia.

Conviene llamar la atención sobre la gradación de las ventas que realizaban algunos genoveses. Pedro Bocangelino puede escogerse como un prototipo, ya que comenzó ejerciendo de boticario⁶¹, pasó a almacenista de drogas, a la vez que vendía papel para imprimir bulas y, finalmente, y terminó comerciando con una amplia variedad de artículos, acero y textiles, entre ellos ruanes o tocas⁶². Los Canal también trataron con lienzo cañavetes deciochenos y traían tejidos procedentes de Rouen que comercializaron entre tratantes establecidos en los pueblos cercanos⁶³. Los Forniell preferían vender libretas de plata, cola y azúcar⁶⁴, mientras la compañía de Ayrola & Bonfante centró sus preferencias en productos como coral de cebadilla, cuerdas de vihuelas, resmas de papel y espejos, un objeto éste que distribuían la mayor parte de los genoveses y aparece contabilizado en el cuadro en el apartado oro-coral⁶⁵.

Las piezas de holandilla y lienzos del Bierzo figuran entre las ventas efectuadas por Francisco Doria⁶⁶; Boco, además de las mercadería aludidas, transfería telillas de colores, segovianas y aceituníes, azúcar de pilón, así como lienzos y rajas traídos de Italia, en especial de Florencia⁶⁷ y la compañía de Palavesin trataba con pasamanos de

valores para gran parte del siglo XVI y lo mismo ocurrió con Pedro de Galdo y Miguel Díaz de Segovia en la siguiente centuria.

⁶¹ AHPT. Protocolo 2128, fol. 135, año 1593, Álvaro Pérez de las Cuentas. Reclamación efectuada por Bocangelino a los albaceas del canónigo Bernardino de Mendoza por valor de 21.000 mrs.

⁶² En 1600, el convento de San Pedro Mártir compraba 6.500 resmas de papel, cuyo destino era la impresión de la bula de la santa Cruzada. AHPT. Protocolo 37, fol. 30, año 1600, Álvaro Pérez de las Cuentas. Las piezas de textiles que comerciaban eran rajadas negras de Florencia. Protocolo 1590, fol. 236, año 1584, Juan Sánchez de Canales.

⁶³ AHPT. Protocolo 1591, fol. 492, año 1584, Juan Sánchez de Canales. Doria daba un poder a un tal Baltasar de Lezana, para que le comprase lienzos blancos en el Bierzo, a los que debía colocar la marca FD, encerrada en un círculo.

⁶⁴ Protocolo 1800, fol. 128.

⁶⁵ Protocolo 2554, fol. 240, año 1597, Miguel Díaz

⁶⁶ Protocolo 1592, fol. 2088, año 1584, Juan Sánchez de Canales. Doria tenía arrendados los frutos de la baillía de Olmos y encomienda del Viso (fol. 2072), que Pedro González de Mendoza, su comendador, cedió a la compañía de los Pinelo. Cada año pagaba 6.000 ducados de oro en dos plazos.

⁶⁷ Protocolo 2709, fol. 193

oro y plata, importado desde Milán, además de las telas de oro, muy empleadas para elaborar jubones⁶⁸. Tachuela y añil eran los productos vendidos por Clemente y Andrea Canal⁶⁹, así como el acero llegado desde Milán y Florencia, cuyos principales demandantes eran los espaderos de la ciudad, cuyas hojas de acero adquirían para templar y añadir las cazoletas⁷⁰. El espacio territorial en el cual negociaban los genoveses debía ser bastante amplio. La compañía de los Leccaro, en 1575, vendió sus artículos en Escalona, Puente de Arzobispo, Puebla de Montalbán, Oropesa, Herrera, Zalamea, Azuaga, Palencia, Medellín, Trujillo, Cáceres, Mérida, Zafra, Badajoz, Jerez, Alburquerque y Fregenal⁷¹.

Un detalle final sobre sus relaciones sociales. La solidaridad, amistad y confianza entre la colonia fue profusa y tal peculiaridad se constata en los testamentos, con la presencia de, al menos, un albacea genovés. Lo mismo ocurre cuando es redactado un documento, en el cual un testigo siempre es miembro de la colonia. Aquella pauta de comportamiento es bastante común entre quienes estaban fuera de sus lugares de origen y, en este caso, no resulta extraño que junto a un genovés siempre hubiese otro genovés, a quién comprendía, entendía y con el que establecían relaciones consanguíneas, como una forma cohesionar los intereses creados. Ahora bien, si fueron frecuentes los casamientos entre ellos, no fue menor el número de genoveses con toledanas. Primaba en ello una razón: el matrimonio facilitaba conseguir la facultad de vecindad y con ella era posible acceder, entre otros privilegios, al gobierno de la ciudad⁷².

⁶⁸ Protocolo 2387, fol. 634, año 1593, Miguel de Galdo. Para complementar las referencias, véase MONTEMAYOR, Toleda entre fortun..., p. 252-3.

⁶⁹ Al cerrar la compañía, cosa que ocurrió en 1621, Martín de Garnica, en calidad de contador, diferenciaba las cuentas reflejadas en los libros bajo los siguientes epígrafes: Algodón y acíbar; hierro, mercaderías, corredurías y ostelagios y reposiciones. Protocolo 2580, fol. 726, 1621, Miguel Díaz. En la cuenta titulada hierro fueron anotados 245 talegos de tachuelas, aparte de 200 arrobas de hilo de hierro acijado. También se contabilizaban en mercaderías 93 espejos de diferentes tamaños y calidades.

⁷⁰ Ventas efectuadas por Juan Francisco Palavesín a Simón de Roa, protocolo 2385, fol. 63v.. Ventas de Bartolomé Ansaldo al espadero Juan Martínez y al mercader Jerónimo Ramírez, protocolo 2387, fols. 596, 1193 y 1303. Juan Bautista Dósio entregó al maestro Lorenzo de la Fuente 250 hojas de espadas de Milán, protocolo 2389, fol. 309, año 1593. A los Ansaldo les compró Pedro Hernández 338 hojas de Génova, protocolo 2280, fol. 197, año 1587, Ambrosio de Mexía. En 1621, el espadero Francisco Díaz se obligó a pagar a Esteban Cebolín y Antonio Dungo, genoveses, 900 rls de plata por 200 hojas de espadas de Génova, protocolo 3023, fol. 167, año 1621, Francisco López Castellano.

⁷¹ Protocolo 1798, fol. 72, año 1575, Cristóbal de Loaysa.

⁷² Clemente Canal estuvo casado con Gracia Carrión; Juan Lucas Palavesín contrajo matrimonio con Francisca de Rojas; y Juan Bautista Vivaldos con María Pinedo, mientras que Jácome Pinelo lo hizo con Teresa de Galdós. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ y F. AGUILAR PIÑAL, *Historia de Sevilla. El Barroco y la Ilustración*, Sevilla, 1976, p. 86. A. GUTIERREZ ALONSO, *Estudio sobre la decadencia de Castilla: La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*, Valladolid, 1989, pp. 306-309.

ÍNDICE TOMO I

PRESENTACIÓN

VILLAR GARCÍA, M ^a . Begoña	15
--	----

PONENCIAS

Franceses en tierras de España: Una presencia mediadora en el Antiguo Régimen AMALRIC, Jean Pierre	23
---	----

El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna FRANCH BENAVENT, Ricardo	39
--	----

Los extranjeros en el tráfico con indias: Entre el rechazo legal y la tolerancia funcional GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio	73
---	----

Andalucía en el contexto migratorio de España en la Edad Moderna SANZ SAMPELAYO, Juan	101
--	-----

COMUNICACIONES

Sobre los orígenes de la burguesía malagueña: los primeros Krauel en Málaga ALBUERA GUIRNALDOS, Antonio	123
--	-----

Los ingleses en Ferrol en el siglo XVIII AMENEDO COSTA, Mónica	133
---	-----

Los extranjeros en la Colección de Originales del Archivo Municipal de Málaga BARRIONUEVO SERRANO, M ^a Rosario y MAIRAL JIMÉNEZ, M ^a Carmen	143
--	-----

Mercaderes y artesanos franceses en el sur de Aragón. La emigración en Calamocha, 1530-1791 BENEDICTO GIMENO, Emilio	155
--	-----

Les étrangers dans les Pays-Bas espagnols (XVIe-XVIIe. Siècles)	
BERNARD, Bruno	175
 "D'estranya nació". Artesanos extranjeros en el Reino de Mallorca (ss.XVI – XVIII)	
BERNAT I ROCA, Margalida; DEYÁ BAUZÁ, Miguel J. y SERRA I BARCELÓ, Jaume	187
 Intermediarios imprescindibles. Los extranjeros en la élite del comercio mallorquín del siglo XVII: el mercado del aceite	
BIBILONI, Andreu	203
 Mercaderes italianos en las importaciones marítimas valencianas en el segundo cuarto del seiscientos (1626-1650)	
BLANES ANDRÉS, Roberto	217
 La colonia maltesa en Las Palmas en el Antiguo Régimen	
BRITO GONZÁLEZ, Alexis D.	229
 Los extranjeros en la milicia española. Análisis del componente foráneo en el ejército de guarnición en Ceuta durante el siglo XVIII	
CARMONA PORTILLO, Antonio	241
 La factoría británica de Cádiz a mediados del siglo XVIII: organización y labor asistencial	
CARRASCO GONZÁLEZ, Guadalupe	255
 Irlandeses en el comercio gaditano-americano del Setecientos	
CHAUCA GARCÍA, Jorge	267
 Aspectos socioeconómicos de la inmigración francesa en Jaén (1750-1834)	
CORONAS TEJADA, Luis	279
 Jerónimo Genoin: mercader y cónsul de extranjeros en la Mallorca de principios del siglo XVII	
DEYÁ BAUZÁ, Miguel José	289
 Fuentes documentales municipales para el estudio de los extranjeros en la Edad Moderna. El paradigma de Antequera	
ESCALANTE JIMÉNEZ, José.	301

Sospechosos habituales: contrabando de tabaco y comerciantes extranjeros en los puertos españoles ESCOBEDO, Rafael	313
En busca de fortuna. La presencia de flamencos en España. 1480-1560 FAGEL, Raymond	325
La comunidad británica en Tenerife durante la Edad Moderna FAJARDO SPÍNOLA, Francisco	337
Carew, Langton and Power, an irish trading house in Cádiz, 1745 – 1761 FANNIN, Samuel	347
Estrategias en tiempos de incertidumbre: Las familias flamencas y la emigración militar a España a principios del siglo XVIII GLESENER, Thomas	353
Las colonias mercantiles extranjeras en Aragón en el Antiguo Régimen GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio	365
Extranjeros en el siglo XVIII: procesos de integración y de solidaridad interna GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel	379
Las comunidades extranjeras y la posesión de esclavos en el Jerez de la Frontera del siglo XVI. IZCO REINA, Manuel Jesús	391
El atractivo gaditano para los suizos de la segunda mitad del siglo XVIII. Del capitalismo mercantil hasta los pequeños probadores de fortuna JAHIER, Hugues	401
Irlandeses y Británicos en Cádiz en el siglo XVIII LARIO DE OÑATE, María del Carmen	417
Extranjeros en la comarca antequerana a finales del Antiguo Régimen LEÓN VEGAS, Milagros	427
Expósitos y nodrizas portuguesas en la inclusa de Ayamonte durante el siglo XVIII LÓPEZ VIERA, David	443

Franceses en Valencia en 1674 LORENZO LOZANO, Julia	457
La colectividad francesa en el Ferrol del siglo XVIII MARTÍN GARCÍA, Alfredo	469
La relación de los comerciantes extranjeros y los escribanos públicos malagueños del siglo XVII MENDOZA GARCÍA, Eva	481
Familias genovesas afincadas en Murcia vinculadas al comercio sedero MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro	493
Mercaderes portugueses en la Murcia del siglo XVII MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro	505
Una compañía de comercio internacional en la Galicia del siglo XVIII MONTERO AMENEIRO, Lidia María	519
El predominio extranjero en el comercio exportador de Vélez-Málaga durante el siglo XVIII PEZZI CRISTÓBAL, Pilar	529
Portugueses avecindados en Madrid durante la Edad Moderna (1593-1646) PULIDO SERRANO, Juan Ignacio	543
Los mercaderes extranjeros en Madrid: Compañías y negocios (1648-1679) RAMOS MEDINA, María Dolores	555
El comerciante flamenco Henrique Baneswick y su integración en la sociedad malagueña (s. XVII–XVIII) REDER GADOW, Marion	569
Corrientes migratorias extranjeras con destino a Málaga en el siglo XVII. Análisis de la incidencia francesa RODRÍGUEZ ALEMÁN, Isabel	583
Mercaderes y financieros. Los genoveses de Toledo entre 1561 y 1621 RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario	597

Los extranjeros que llegaron a Andalucía como colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en el siglo XVIII SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos	611
La importancia geoestratégica de Canarias a través de la actuación de los holandeses durante el siglo XVII SANTANA PÉREZ, Germán	623
“Los hombres de negocios” extranjeros en la Málaga del último tercio del siglo XVII SANTOS ARREBOLA, María Soledad	635
Los comerciantes extranjeros y el negocio del tabaco en la España del siglo XVIII SOLBES FERRI, Sergio	643
Inmigrantes extranjeros en Mallorca, 1448-1589 VAQUER BENNASAR, Onofre	657
Diaspora entrepreneurial networks. The maltese in eighteenth-century Spain. A comparative perspective VASSALLO, Carmel	667
La colonia extranjera de Cartagena en los siglos XVI y XVII: poder económico y arraigo social VELASCO HERNÁNDEZ, F.	681
Franceses en la Lleida Moderna. Posibilidades para trabajar, dificultades de inserción. VILALTA, María José	695

ÍNDICE TOMO II

PONENCIAS

Los extranjeros en el gobierno de la Monarquía Hispánica CASTELLANOS CASTELLANOS, Juan Luis	11
Los extranjeros en la cornisa cantábrica durante la Edad Moderna REY CASTELAO, Ofelia	23
La imagen de los europeos occidentales en la historiografía española de los siglos XVI y XVII (1517-1648) SCHÜLLER, Karin	59
Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, M ^a Elisa	79

COMUNICACIONES

Los Fornari y las rentas de Orán a comienzos del siglo XVI. Financiación del rey y negocio familiar ALONSO GARCÍA, David	101
Viajeros extranjeros en Andalucía en la primera mitad del siglo XIX ÁLVAREZ ARZA, M ^a José	113
Libros extranjeros en la biblioteca del matemático Benito Bails (1731-1797) ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada	125
Los Stafford, una familia irlandesa en España BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando	139
Los extranjeros en la Alta Administración española del siglo XVIII: El caso de los Capitanes Generales de Mallorca CAIMARI CALAFAT, Tomeu	149
Iglesia y religiosidad española según la Condesa d'Aulnoy (segunda mitad del siglo XVII) CAMPÀ CARMONA, Ramón de la	161

Nación extranjera y cofradía de mercaderes: el rostro piadoso de la integración social CRESPO SOLANA, Ana	175
La estratificación social de España vista por los viajeros extranjeros del siglo XIX DEL PINO ARTACHO, Juan	189
“Entrar en asientos con naturales de Flandes”. Asentistas flamencos en la corte de Felipe IV ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia	196
Andalucía vista por Christian August Fischer, viajero alemán del siglo XVIII FRIEDERICH-STEGMANN, Hiltrud	217
Dionisio Mantuano. Ventura y desventuras de un pintor boloñés en las cortes de Felipe IV y Carlos II GARCÍA CUETO, David y SÁNCHEZ DEL PERAL Y LÓPEZ, Juan Ramón	227
Extranjeros en la Castilla interior durante el Antiguo Régimen. Mentalidad y cultura material: Actitudes similares y comportamientos diferenciados GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo	241
Cuando los libros fueron el arma de los extranjeros. Influencia de Francia en la vida cotidiana española del siglo XVIII GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes	259
Obispos irlandeses y la Monarquía Hispánica en el siglo XVI GARCÍA HERNÁN, Enrique	275
Notas para un estudio historiográfico de los viajeros por España y Portugal durante los siglos XV al XVII GARCÍA-ROMERAL PÉREZ, Carlos	281
El ejercicio de la mediación por los extranjeros en la Corona de Castilla GARRIDO ARREDONDO, José	291
¿Status de residente?. Nuevas aportaciones biográficas del viajero inglés Francis Carter GARVAYO GARCÍA, Dolores	307
Descripción de Málaga y su costa por Pedro Texeira GIL SANJUÁN, Joaquín	323

El flamenco Joris Hoefnagle pintor de las capitales andaluzas del Quinientos GIL SANJUÁN, Joaquín y SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio	341
La imagen del Cementerio inglés de Málaga en los viajeros extranjeros: la mirada del otro GIRÓN IRUESTE, Enrique y ARENAS GÓMEZ, Andrés	359
Injerencias estéticas flamencas en la pintura del barroco en Málaga: Miguel Manrique GONZÁLEZ TORRES, Javier	369
Un inglés en la Asturias del XVIII: El viaje de Townsend GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Irma	381
Felix Oneille: un irlandés Capitán General de Galicia entre 1774 y 1778 GONZÁLEZ SOUTO, Irma	395
Robert Semple (1766-1816). Un "viajero" en la España de la crisis del Antiguo Régimen GUERRERO LATORRE, Ana Clara	405
Imágenes de la Nobleza: La nobleza castellana ante los ojos de los viajeros extranjeros en la Edad Moderna GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio	415
Los viajeros extranjeros de la Edad Moderna como fuente para la Historia del Arte: Su aplicación al patrimonio artístico sevillano HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador	427
Los extranjeros en la administración corregimental española del siglo XVIII IRLES VICENTE, María del Carmen	439
El Rosellón tras el Tratado de los Pirineos: un caso de neoextranjería (1659-1700) JANÉ CHECA, Oscar	451
Rasgos socioculturales de Castilla y Andalucía a mediados del siglo XIX según la visión de una viajera inglesa JIMÉNEZ CARRA, Nieves	465
Los viajeros ingleses y la Inquisición KRAUEL, Blanca	477

Diplomáticos europeos en la España de mediados del siglo XVIII. Inmigrantes de ida y vuelta LAVANDEIRA HERMOSO, Juan Carlos	485
La Hermandad de los franceses de Granada en el siglo XVIII LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis	495
Entre Málaga y Granada: La aventura de viajar en la primera mitad del siglo XIX LÓPEZ-BURGOS, M ^a Antonia	511
Una patente desconocida del siglo XVIII LORENZO MODIA, María Jesús	527
Una aproximación al estudio de los pintores extranjeros en la Sevilla del Siglo de Oro MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Luis	535
Perfil inquisitorial de los marineros extranjeros en la sociedad canaria MORENO FLORIDO, María Berenice	547
Extranjeros y heterodoxias en el Cádiz del siglo XVIII: La presencia protestante MORGADO GARCÍA, Arturo	557
Irish students and merchants in Seville, 1598-1798 MURPHY, Martin	565
Francisco Cabarrús, el éxito de un inmigrante NUIN PÉREZ, Lucía	573
Extranjeros en el Cabildo Municipal malagueño OCAÑA CUADROS, Ivanova	583
Los extranjeros en España e Indias según el ilustrado peruano José Eusebio Llano Zapata (1756-1770) PERALTA RUIZ, Víctor	595
La situación de algunos prisioneros franceses en Málaga durante la Guerra contra la Convención PÉREZ BLÁZQUEZ, Aitor	607
La estirpe de los Trevani y la Inquisición española PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M ^a Isabel	617

Unidades extranjeras en el ejército borbónico español del siglo XVIII PÉREZ FRÍAS, Pedro Luis	631
“Mártires de profesión”: Estudio de caso de los conflictos de las comunidades inglesa e irlandesa en la Andalucía de finales del XVII PÉREZ TOSTADO, Igor	645
Los viajeros extranjeros y la crisis del Antiguo Régimen en España: el viaje como fuente histórica REPETO GARCÍA, Diana	657
Intereses comerciales y conspiración internacional judaica: La delación de Juan Bueno Guiponi ROLDÁN PAZ, Lorena	669
Leyes de inmigración y flujos migratorios en la España Moderna SALAS AUSÉNS, José Antonio	681
Cesare Arbassia, un pintor italiano para los círculos humanistas hispanos del siglo XVI SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio	699
Judíos y protestantes: La herejía en la jurisdicción de la Inquisición de Cartagena de Indias SÁNCHEZ BOHÓRQUEZ, José Enrique	711
El mundo ruso en una comedia de Lope de Vega: la manipulación literaria SMOKTI, Eugenia	721
El “grupo irlandés” bajo el ministerio Wall (1754-63) TÉLLEZ ALARCIA, Diego	737
La música y el baile en España a través de la mirada de Wilhelm von Humboldt (1799-1800) TORRE MOLINA, María José de la	751
Cautivos extranjeros en la Málaga Moderna TORREBLANCA ROLDÁN, María Dolores	761
Las dificultades de ser financiero extranjero en la España de Carlos III TORRES SÁNCHEZ, Rafael	771

Extranjeros en España y sus aportaciones a la ciencia y la técnica ilustradas VILLAS TINOCO, Siro	781
Cargos concejiles en manos de comerciantes extranjeros YBÁÑEZ WORBOYS, Pilar	793